

Resuelta la 1ª convocatoria del Concurso de Traslados del Anexo II del Personal Laboral IV CUAGE

La resolución del Concurso de Traslados del Anexo II del Personal Laboral IV CUAGE ha sido publicada, el día 1 de septiembre de 2022, en el apartado Movilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la web de la Secretaría de Estado de Función Pública.

El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido, será de 3 días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, según se establece en el artículo 52 del IV Convenio Único. Dichos plazos comenzarán a computar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la resolución.

Os recordamos que, para cualquier duda o consulta relacionada con ceses e incorporaciones, podéis consultar el [Directorio de contactos Unidades de Personal de Ministerios y Organismos](#)

A través de este enlace, podéis acceder a la [Resolución de 31 de agosto de 2022 por la que se resuelve dicho concurso](#) y sus Anexos:

 [Resolución](#)

 [Anexo I - Ampliación de exclusiones](#)

 [Anexo II - Listado de puestos adjudicados](#)

 [Anexo III - Listado de puestos sin adjudicar](#)

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**



**ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO**

Información publicada en la [web de la Secretaría de Estado de Función Pública](#).